

DANTE AVARO

DEMOCRACIA Y DINERO

O CÓMO MORIGERAR LA MALA INFLUENCIA
DEL DINERO EN LA POLÍTICA
COMPRANDO UN BILLETE DE LOTERÍA
DURANTE EL PROCESO ELECCIONARIO



DEMOCRACIA Y DINERO

Tras muchas décadas de debate público acerca de la influencia que ejerce el dinero (y sus poseedores) en el funcionamiento democrático en general y, particularmente, sobre la agenda pública, resulta evidente que la ciudadanía es sensible y está atenta a la cuestión del financiamiento de la política.

De hecho, no existen, en las democracias contemporáneas, voces públicas que estén en desacuerdo con la premisa que afirma que la ciudadanía tiene que ejercer un control activo sobre el financiamiento de la política. Los acalorados debates no solo se dan en el terreno normativo (cómo debería ser ese control ciudadano), sino también en el nivel de la implementación de la política (cómo los mecanismos regulatorios resultan viables frente a ciertas restricciones). Por ello, esta obra analiza el financiamiento de la política democrática como un asunto de justicia distributiva que incluye una esfera global y una dimensión específica.

El autor enriquece el análisis distributivo (quién financia qué, y entre quiénes) que está detrás del debate sobre el financiamiento de la política democrática al revisar las diferentes perspectivas teórico-normativas sobre la participación política. Ello sin dejar de lado las

preferencias ciudadanas sobre modelos democráticos más acordes con la democracia directa.

En este sentido, *Democracia y dinero* pone en diálogo a los partidarios de la democracia directa con los defensores de la democracia representativa. Para ello, el autor se sirve de dos modelos conceptuales: primero, coloca el principio de equidad entre los candidatos y partidos; segundo, plantea el principio de equidad al nivel de la ciudadanía. Este último asunto es el puntapié de la exploración acerca de las posibilidades de implementar el sorteo, tanto a nivel normativo como instrumental, en la siempre renovada aspiración ciudadana de tener bajo control la influencia del dinero sobre la democracia.

DANTE AVARO estudió economía y filosofía. Sus publicaciones recientes abordan diferentes aspectos del funcionamiento democrático, especialmente los referidos a la relación entre los resultados y la calidad democrática. Desde 2013 es investigador en el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de la República Argentina.

DANTE AVARO

DEMOCRACIA Y DINERO

O cómo morigerar la mala influencia del dinero en la política comprando un billete de lotería durante el proceso electoral

Editorial Biblos

Índice

Cubierta

Acerca de Democracia y dinero

Portada

Dedicatoria

Agradecimientos

Advertencia a la persona lectora

Introducción

1. Presentación
2. Entornos decisionales
3. Financiamiento de la política: el acercamiento clásico
4. La cuestión de elegir
5. Elegir
6. La mala influencia del dinero en la política
7. Elegir y financiar: resumen
 - 7.1. El modelo I y los problemas distributivos
 - 7.2. Los modelos II y II* y la interconexión de dimensiones
8. El financiamiento y la zona de preocupación democrática
9. ¿Acorralando al financiamiento con principios normativos?
10. Corriendo la zona de preocupación democrática desde las candidatas a las ciudadanas
 - 10.1. Dinero y candidatas
 - 10.2. Dinero y ciudadanas
11. Propósitos, limitaciones y metodología
 - 11.1. Punto de partida
 - 11.2. Cambio de perspectiva
 - 11.3. Recorrido del libro

Capítulo 1. La *desventaja* de la desventaja

1. Un ciudadano llamado H
 2. ¿En qué consiste la confianza de H?
 - 2.1. Confidencia: una primera aproximación
 - 2.2. Sobre el “no puedo”: explorando interpretaciones
 - 2.3. Una interpretación sobre los “gustos caros”
 - 2.4. Autoelegirse y autonomía
 - 2.5. Autonomía: exploración final
 3. ¿Por qué incomoda la confianza de H?
 4. ¿Es un chiste la confianza de H?
 5. ¿Por qué resulta muy incómoda la confianza de H?
 6. ¿Otra razón para estar incómodos?
 7. ¿Hay que considerar con seriedad la confianza de H?
 - 7.1. La *desventaja* de la “desventaja”
 - 7.2. *Participar* y participar
 - 7.3. Explorando la *desventaja*
 - 7.4. Recapitulación
 8. ¿Qué pierde la democracia si ignora el reclamo de H?
 - 8.1. Participación
 - 8.2. *Participación*
 - 8.3. Profesionalización política
 - 8.4. Profesionalización política: resumen
 - 8.5. Autonomía: una digresión
 - 8.6. Autonomía
 9. Resumen
- Anexo. Aires de familia

Capítulo 2. La *elección mutua* y la autonomía

1. Introducción
2. Estableciendo un punto de partida
3. ¿Por qué tal o cuál criterio de asignación?
4. Privilegios, *elección mutua* y sorteo
 - 4.1. Privilegios
 - 4.2. *Elección mutua*
 - 4.3. Sorteo
 - 4.4. Criterios primigenios y supletorios
5. Dos ejemplos atípicos de sorteo
 - 5.1 Protegiendo sin poder el poder de todos, aun de los que tienen mucho poder

5.2. Los *imborsatti*

6. El autodescubrimiento del valor de elegir
7. El autodescubrimiento del autogobierno
8. El autogobierno: de lo ideal a lo hipotético
9. ¿Ceguera o injusticia?
10. La *desventaja* de la desventaja
11. Aun siendo un cretino
12. Resumen

Anexo 1. La amistad política y la contrahuella

Anexo 2. “Multivac” y la calibración de talentos políticos

Capítulo 3. Autonomía e igual influencia política

1. Introducción
2. El bono cívico como cambio de perspectiva sobre el asunto del financiamiento de la política
 - 2.1. Diseño institucional
 - 2.2. ¿Qué es el bono cívico y cómo se financia?
 - 2.3. Funcionamiento
 - 2.4. El bono cívico y la democracia
3. El ciudadano H y el bono cívico: resumen
 - 3.1. El ciudadano H y el bono cívico
 - 3.2. La confianza de H y el bono cívico
 - 3.3. Resumen

Conclusión

Bibliografía

Créditos

Para Isabel, mi madre.

Agradecimientos

Este trabajo es el resultado de varios años de trabajo y del apoyo de varias instituciones y colegas. Quiero agradecer especialmente al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de la República Argentina por todo el apoyo brindado. Al profesor Pablo Stropparo que leyó este trabajo desde las primeras versiones y siempre estuvo disponible para discutir los avances, pero también los retrocesos. A un lector anónimo de la Revista *Las Torres de Lucca* que con sus comentarios me incentivó a continuar con el trabajo. Al profesor Carlos Sánchez y Sánchez quien leyó una versión preliminar de la introducción. A mis estudiantes por permitirme compartir algunos avances y beneficiarme de sus comentarios. Un agradecimiento especial a Mauro Berchi quien leyó atentamente la versión final del manuscrito y generosamente realizó sugerencias valiosas para que la lectura de este texto sea menos enfadosa de lo que todavía es. Un reconocimiento especial a Mónica Urrestarazu por sus pertinentes recomendaciones y a Silvina Varela por su lectura atenta.

Advertencia a la persona lectora

A lo largo del texto usaré el concepto *ciudadanas* en vez de su acepción masculina, “ciudadanos”. Utilizaré el mismo término como sujeto, en el plano gramatical, reemplazando el neutro original del castellano, terminado en *o*.

Dicha decisión aplica para toda una red semántica que proviene del ejercicio de la ciudadanía: demócrata, electora, candidata, elegida y política. Utilizo *política* en singular y plural para referirme a la(s) ciudadana(s) que ocupan cargos de elección popular, lo que usualmente se expone como “políticos”. Por tanto, utilizo *políticas* (en itálicas) para referirme en forma abreviada a las políticas públicas, dando por sentado que un gobierno democrático gobierna por medio de *políticas*.

Lo hago en todo el texto, a excepción de los apartados 4 y 5 de la introducción, donde utilizo *ciudadanos*, y lo hago por una razón estrictamente gramatical y para mantener el sentido de otros conceptos allí utilizados.

Lo apropiado, quizá, hubiera sido emplear *ciudadanos* y *ciudadanas* o tal vez *ciudadanos/as*. De haber seguido ese derrotero, el texto sería aún más farragoso. La idea de usar *ciudadanas* me ha parecido una salida apropiada por dos

razones: primero, viene referenciado por ciudadanía (femenino); en segundo lugar, porque el *sujeto* es una *persona* ciudadana. Entonces, por economía de palabras quedó *ciudadana(s)*.

Asimismo, a lo largo del trabajo aparece, de manera reiterada, el sujeto del concepto *amistad política*. Nuevamente, lo correcto hubiera sido referirse al sujeto que practica la amistad como *amigos y amigas* o bien *amigos/as*. Para continuar con la economía de palabras, utilizo *amigas* para referirme al sujeto que le da encarnadura a la amistad política.

Por otra parte, en el texto se identifica, específicamente, a una persona ciudadana hipotética con la etiqueta "ciudadano H", así, en masculino. Lo escribo de ese modo para romper con la monotonía general del texto y no por razones relacionadas a sus propiedades o identidades de género.

Introducción

Apoyo la democracia, la defiendo como buena demócrata que soy. Sin embargo, de vez en cuando me gustaría tener la posibilidad de expresar, en el mismo acto eleccionario, mi no consentimiento hacia los partidos y candidatas intervinientes. Creo que se lo merecen. ¿Le pido mucho a la democracia?

Alocución imaginaria y solitaria de una ciudadana anónima

1. Presentación

La teoría democrática es un corpus científico proteico, denso y complejo no solo porque su objeto de estudio está, en muchos casos, trazado mediante contornos difusos y disputables, sino también porque no es solo *un* edificio,

sino un ensamblaje de múltiples estructuras, cuyos conectores, recodos e intersticios no siempre nos previenen y alertan sobre los pasadizos falsos que la habitan.

Sin embargo, las demócratas, aunque habiten en edificios diferentes, se yerguen sobre un piso común. Esa losa irrenunciable consiste en aceptar, defender y promover la siguiente afirmación: en una democracia las decisiones públicas son tomadas por las ciudadanas. Esa losa sirve para que las demócratas se asomen al mundo, pero no resulta suficiente para contar con un *precipitado cementicio* -permítaseme el giro- que cohesione las diferentes miradas sobre lo democrático.

A poco de andar, la anterior afirmación tiene que lidiar con tres asuntos cruciales: 1) ¿quiénes son ciudadanas?; 2) ¿qué asuntos hay que decidir entre ciudadanas y cuáles no?, y 3) ¿quiénes toman qué decisiones (y) de qué manera?

Pues bien. *Quién, sobre qué y cómo* se decide han sido las preguntas clásicas que desde siempre han perseguido a las demócratas de todos los tiempos. Pero también las han refugiado en diferentes edificios, obstaculizando así, en muchos casos, una convivencia abierta, franca y móvil a lo largo de ese complejo habitacional denominado *democracia*. Con el paso de los años se han ensayado, al interior de ese ecléctico conjunto habitacional que resulta ser la *teoría democrática*, un numeroso conjunto de respuestas.

Y si bien ellas pueden emparentarse con la disposición de diferentes colores, texturas y ornamentos que muestran diversas perspectivas arquitectónicas, lo cierto es que su vitalidad ha esquivado, en más de una ocasión, el trazo unificador impuesto por la ambición cognitiva detrás de las teorías.

La participación ciudadana, al recorrer e involucrarse en las tres preguntas anteriores, ha resultado ser una de las más importantes dimensiones vitales de la democracia contemporánea. Desde la década de 1960, la idea de la participación democrática no solo ha demostrado ser una fértil red conceptual, sino que, además, supo atrapar la atención cívica en diferentes públicos democráticos.¹

La primera cuestión, o sea, *quién* decide, se puede observar a partir de una creciente y renovada oferta teórica (filosófico-normativa y analítico-conceptual) aunada, aunque en menor medida, a nuevos estudios empíricos sobre las demandas ciudadanas sobre más participación política.²

Por su parte, la segunda cuestión (*sobre qué* se decide), aunque relacionada con la primera, apunta en otra dirección. Las demócratas, siempre sensibles y predispuestas a construir una sociedad más justa y democrática, han encontrado, en las discusiones sobre la participación, herramientas y respuestas analítico-conceptuales muy consustanciadas con las crecientes y sostenidas demandas y aspiraciones ciudadanas por más y mejor participación política.³

La *participación*⁴ ciudadana es, para exponerlo mediante una analogía, como un vado que nos permite introducirnos a un tumultuoso río. Aguas abajo, la discusión sobre la participación nos conduce al terreno siempre vivo, móvil y disputable de la democratización y, más abajo aún, nos remite a la frase ya hecha carne en las actuales democracias que, *grosso modo*, se puede enunciar así: *los problemas de la democracia se solucionan con más democracia*.

Asimismo, aguas arriba, la cuestión de la participación nos remite al problema clásico de los entornos decisionales y sus procedimientos-herramientas; y, más arriba aún, nos conduce a la cuestión del financiamiento de la política (democrática). Esta última, es la dirección en la que la presente obra navegará, no sin enfrentar extremas dificultades.

2. Entornos decisionales

Entiendo aquí por *entornos decisionales* de una democracia al conjunto de prácticas institucionalizadas e intersubjetivamente aceptadas y legitimadas que permiten que las ciudadanas tomen decisiones públicas con carácter autoritativo.

Un entorno decisional, para serlo, tiene que acotar la naturaleza de las decisiones y establecer su alcance, asegurando, al mismo tiempo, su carácter obligatorio; es decir, esperando acatamiento y obediencia.⁵ Así, un

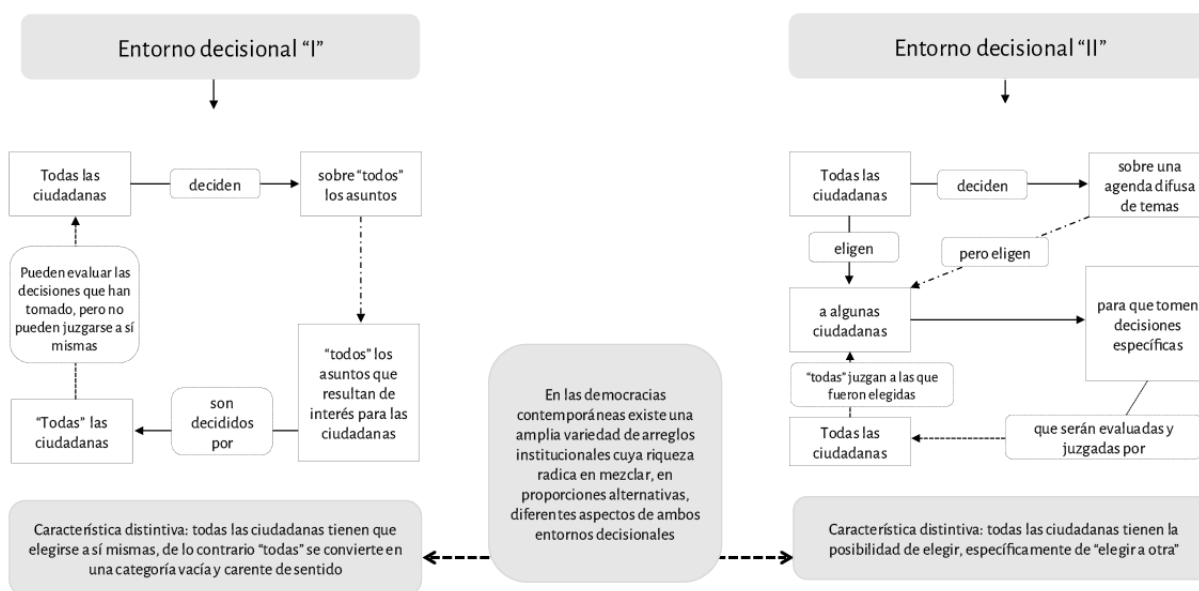
entorno decisional democrático, para poder funcionar, tiene que haber resuelto en forma democráticamente satisfactoria los siguientes asuntos: *quiénes* están facultados para tomar decisiones, *qué tipo* de decisiones (sobre qué asuntos) y *de qué manera* se llega a ellas.⁶

Aunque empíricamente existen múltiples y variados entornos decisionales democráticos –lo que va de la mano con aquella premisa que sostiene que la democracia siempre se escribe en plural–, no deja de ser atractivo disponer de un modelo que logre, pagando el precio de la simplificación, caracterizar algunos rasgos centrales de la riqueza y la multiplicidad empírica.

En este trabajo parto del supuesto de que en ese edificio complejo y ecléctico denominado *teoría democrática* resulta posible detectar y presentar dos modelos de entornos decisionales. El primero, que aquí denominaré *entorno decisional I*, refiere a las concepciones e ideas sobre la democracia directa. Por su parte, un segundo modelo que, por comodidad, llamo *entorno decisional II*, remite al enfoque clásico que se ha utilizado para sostener la práctica de las democracias representativas ancladas en la institucionalidad de la elección.⁷

Estos modelos no tienen la intención de coadyuvar al desarrollo de la teoría democrática y, menos aún, pretenden fortalecer su potencial explicativo. Su objetivo, empero, consiste en mostrar, de la manera más simplificada posible, cuál es el componente que los separa y diferencia de manera irreconciliable y excluyente (figura 1).

Figura 1



Fuente: elaboración propia.

El entorno decisional I se caracteriza por postular que *todas* las ciudadanas deciden sobre aquellos asuntos en los que creen que tienen que hacerlo. Es decir, sobre todos los asuntos. En algunos casos deciden que no tienen nada que decir, y en otros deciden que sí tienen que hacerlo. Por el contrario, el entorno decisional II está basado en el siguiente postulado: *todas* las ciudadanas deciden *qué* (o cuáles) ciudadanas van a decidir por ellas o en lugar de ellas, sobre un conjunto más o menos exhaustivo y delimitado de asuntos o cuestiones, reservándose el derecho (pero también construyendo las herramientas) para destituir las primeras a las segundas, cuando las

decisiones que tomen no se ajusten a los criterios, las preferencias o los intereses de todas las ciudadanas.

Estos entornos son *modelos*, no solo porque simplifican la realidad, sino también porque, de cierta forma, construyen una caricatura de ella. Sin embargo, este es el propósito que persiguen.

La evidencia nos indica que en la historia de las democracias no existió jamás una de ellas en la que se implementara el entorno decisional I, como tampoco la democracia más elitista que podamos identificar ha logrado parecerse, siquiera, al entorno decisional II.⁸ Esto es así, entre muchas otras razones (en las que no podremos detenernos aquí), porque la dupla participar/democratizar sirvió, en manos de los miembros de las sociedades políticas, para horadar sistemática y persistentemente la roca de la certeza de quién constituye el *todo*, y no solo eso, sino que, además, la interacción entre participación y democratización impulsó e impulsa a que las ciudadanas deseen tomar parte activa en las decisiones, sea lo que sea que signifique la idea *tomar parte* en diferentes culturas y coyunturas políticas, es decir, sin importar si constituye una dimensión disputable y/o en disputa.

Así, aunque los entornos decisionales observables se ubican en lugares intermedios entre los extremos representados por estos dos modelos, ellos sirven para caracterizar y realzar la dimensión u aspecto sobre lo que nunca podremos esperar que se solapen: el alcance de la acción *elegir*.

En este libro sostendré que lo que diferencia y distingue categóricamente al entorno decisional I del II no descansa en la respuesta que se otorgue a la pregunta sobre quiénes constituyen la categoría *ciudadanas*, ni tampoco reposa en los siempre conflictivos límites que se tracen para la etiqueta *todas o algunas*.

Asimismo, carece de utilidad debatir sobre la imposibilidad física y temporal de que *todas* las ciudadanas tengan que decidir sobre *todos* los asuntos que crean que tienen la obligación de hacerlo. Incluso parece irrelevante, desde esta perspectiva, discutir sobre la pretendida exclusividad que pueden tener los diferentes entornos decisionales sobre ciertos procedimientos, dispositivos, mecanismos, herramientas o técnicas, ya que en la mayoría de los entornos decisionales observables aquellos constituyen entramados mixtos que están presentes, con diferentes proporciones, en varios entornos decisionales. En unos casos están en aquellos más orientados a la democracia directa, y, en otros, a las democracias representativas ancladas en la institucionalidad de la elección.⁹

Dicho lo anterior, aquí afirmo que lo que distingue sin ambages el entorno decisional I del II es la idea fundacional de *elegir*. Elegir es una idea, pero además es un valor que soporta y otorga sentido a todo el conjunto de los valores democráticos: sin la capacidad de elegir, no solo resulta imposible la autonomía, sino también la equidad política. Pero, más precisamente, *lo que distingue y genera conflicto*

entre ambos entornos no se ubica en la naturaleza de la acción de elegir, sino en su alcance.

Dicho de otra forma, lo que distingue irremediabilmente al modelo I del II no consiste en afirmar que las ciudadanas quieran y tengan que elegir, sino *hasta dónde* pueden elegir. He ahí la dimensión que este libro propone para caracterizar y distinguir ambos modelos decisionales.

En el modelo I no importa si *todas* son muchísimas personas (miles de millones), muchas (millones) o solo una cuantas (miles) porque lo que caracteriza a *todas* es la propia idea que la palabra “todas” encierra. Y, en este sentido, para que el conjunto conformado por *todas* no se parta, fraccione o atomice, requiere que todas quienes constituyen el *todo* siempre se autoelijan para tomar decisiones.

La característica distintiva del entorno decisional I es aquella que obliga a que todas las ciudadanas que conforman el *todo* constantemente elijan elegirse a sí mismas para tomar las decisiones. Puesto en negativo: el entorno decisional I se funda en el valor de *elegir*, pero elegir aquí está circunscripto a elegirse cada una a sí misma, por lo que resulta, así, vedado elegir a otra. La diferencia con el entorno decisional II no podría ser más clara: en este entorno las ciudadanas pueden elegir a otra (el alcance es abierto e indeterminado).

Sin embargo, como *elegir* es lo que soporta el accionar ciudadano, y dado que el alcance de esa práctica es más profundo y amplio en el modelo II que en el I, conviene

preguntar si antes de estar frente a una diferencia irreconciliable no estaríamos, quizá, en presencia de un caso particular frente a uno más general.

Si bien es cierto que para que una ciudadana pueda elegir a otra resulta necesario que esta última se haya autoelegido, no es menos cierto que solo una ciudadana puede autoelegirse si ha sido ya elegida por otras. Por esta razón es que no resulta plausible sostener que el entorno decisional I es un caso específico de otro más general (entorno decisional II). Vale decir, porque ninguna ciudadana puede autoelegirse si no ha sido previamente elegida por otra. Esta es la diferencia fundamental entre los entornos decisionales: estar obligada perpetuamente a autoelegirse versus elegirse porque ha sido elegida previamente por otras.

3. Financiamiento de la política: el acercamiento clásico

En cierto modo, resulta una perogrullada afirmar que el financiamiento de la política es crucial para la democracia. De igual forma, constituye un lugar común admitir que el término *financiamiento de la política* es un concepto elástico, ambiguo, disputable y en cierta manera indeterminado. El financiamiento de la política resulta crucial o indispensable porque las demócratas aceptan que se requieren *recursos* para fundar, sostener y consolidar un entorno decisional. Pero, al admitir lo anterior, las

demócratas tienen que aceptar que la naturaleza y el alcance de la idea “financiamiento de la política” no es algo que se resuelve sino en el mismo entorno decisional que ya ha sido financiado.

El financiamiento de la política es un asunto político, pero también distributivo. Es político porque hay que decidir entre ciudadanas cómo usar una multiplicidad de recursos (físicos e intangibles) para garantizar un mejor funcionamiento del entorno decisional; pero también es distributivo, puesto que hay que obtener esos recursos de las ciudadanas y repartirlos entre ellas, *i.e.* re-partir recursos de ciudadanas entre ciudadanas.

Y el asunto medular radica en que mientras el conflicto distributivo puede generar efectos negativos en el diseño del entorno decisional, el entorno decisional, por otra parte, puede generar incentivos indeseables para financiar adecuadamente el entorno decisional democrático.¹⁰

Solo en un mundo de perfecta igualdad de creencias, preferencias e intereses, pero también de activos (tangibles e intangibles, transferibles e intransferibles), las ciudadanas no estarían sumergidas en un conflicto distributivo acerca de cómo tiene que financiarse la política. Solo en ese *mundo perfecto* el financiamiento sería neutral a las decisiones políticas sobre el financiamiento de los entornos decisionales.

Por el momento, no intentaré definir el concepto de *financiamiento de la política*; para los propósitos

introdutorios de este apartado, es suficiente asumir la siguiente premisa:

Resulta imposible que una democracia disfrute de un entorno decisional estable y eficaz si no ha resuelto, de alguna forma, la cuestión del financiamiento de la política. De igual manera, hay que suponer que el conflicto distributivo que originalmente funda el financiamiento de la política solo se puede resolver mediante el funcionamiento de un entorno político ya existente.

A continuación, analizaré un poco más en detalle este asunto, al tiempo que trataré de indicar cómo se relaciona esta problemática con los dos modelos decisionales presentados con anterioridad.

Por ahora, efectivamente, para imaginar la naturaleza conflictiva de la financiación de la democracia basta suponer que todas las demócratas, al estar paradas sobre la misma losa democrática, acuerdan en que una democracia se funda sobre la idea de la *equidad* moral (política); también, por tanto, consensúan que un entorno decisional solo es posible si se yergue, respeta y promueve dicha *equidad* a la vez moral y política.

En este sentido, la equidad política no solo resulta indispensable para establecer quiénes serán las ciudadanas que decidirán sobre qué cosa en cada entorno decisional, sino que sirve, además, para delimitar dos dimensiones

adicionales: 1) una vez que la equidad política ha estructurado un conjunto de ciudadanas alrededor de un entorno decisional, también ha asegurado que cada una de estas ciudadanas se convierta en un miembro idéntico (equivalente), asegurando, así, que nadie posea una superioridad moral para decidir lo que hay que hacer, y 2) la equidad moral es el soporte último a través del cual el entorno decisional establece qué privilegios son inadmisibles para el adecuado funcionamiento de un entorno decisional democrático.

Las demócratas de todos los tiempos, desde los griegos hasta nuestros días, han acordado que uno de esos privilegios que resultan inadmisibles para el funcionamiento de los entornos decisionales es la desigual distribución de activos entre las ciudadanas, dado que genera un impacto negativo en la democracia.¹¹ Las demócratas de todos los tiempos han defendido la idea -al tiempo que la teoría democrática la hizo suya- de que la desigual distribución de activos entre las ciudadanas puede generar un impacto negativo en el desarrollo democrático de la sociedad. El argumento fuerte corre de la siguiente manera:

Las ciudadanas con más activos bajo su posesión y control pueden participar en el financiamiento del entorno decisional asegurándose que tanto su diseño como las decisiones que allí se tomen

terminen beneficiándolas, tanto de manera directa como indirecta.

Pero ¿cuáles son esos activos? ¿Qué activos constituyen esos privilegios que la democracia tiene que ignorar? *Se trata de activos tangibles o intangibles, pero siempre transferibles.* Vale decir: frente a la belleza, el buen humor, el carisma, la sagacidad, la astucia, la valentía, la prudencia, la temeridad, la locuacidad, el ingenio, la perseverancia, etc., la democracia es, en cierto modo, muda. La democracia se rebela frente a los privilegios que se sustentan en la posesión y/o el control de activos (tangibles e intangibles) transferibles, pero, frente a los activos intransferibles, nada puede hacer, excepto resignarse.¹²

Ahora que sabemos cuáles son los activos frente a los cuales la democracia tiene que estar atenta, sabemos, también, que el *dinero* (su posesión y control desigualmente distribuidos entre las ciudadanas) constituye el privilegio inadmisibles frente al cual toda democracia cierra filas en una lucha frontal. El argumento, ahora, es:

Mientras mayor es la desigual posesión y control del dinero en la sociedad política, mayor será, potencialmente hablando, la influencia negativa que aquel inflige al diseño de los entornos

decisionales tanto como sobre el tipo de decisiones que allí se tomen.

A menos que la democracia emprenda una perpetua redistribución de activos transferibles, debemos aceptar que está, desde un inicio, atrapada entre dos fuerzas opuestas: por un lado, la democracia debe usar el dinero para financiar su entorno decisional anclado en la *equidad*, y, por otro, tiene que hacerlo sin ser corrompida por él. Su margen de maniobra es estrecho: así lo han comprendido todas las demócratas desde la época de Pericles.

He ahí un viejo asunto de la democracia, un viejo reclamo que las ciudadanas, a lo largo de los años, formulan. Es un antiguo estigma, pero también una siempre renovada oportunidad. El entorno decisional de una democracia tiene que decidir políticamente cómo ha de financiarse, sabiendo que el financiamiento es un asunto redistributivo, es decir, se trata de utilizar con propósitos políticos lo que ya está retribuido. Este asunto distributivo del financiamiento de la democracia puede expresarse metafóricamente así: *la democracia tiene que abrazar aquel privilegio que tiene que vigilar*. En un tono algo más poético, puede decirse que está condenada a amar aquello que por causa de sus creencias morales está compelida a extirpar.

4. La cuestión de elegir

En el apartado 2 afirmé que la dimensión que distingue y separa irreconciliablemente al modelo I del II es el alcance que se le atribuye al valor y la práctica de elegir. Es decir que, si bien es cierto que si las personas que conforman la sociedad política no pudieran elegir, no habría posibilidad de compartir la losa común sobre la que se paran todas las demócratas; sin embargo, lo que distancia a las partidarias del entorno decisional I respecto de las del II no es la idea de *elegir*. Tampoco la necesidad de argumentar la elección, puesto que, en este sentido, ambos grupos creen en la soberanía fulminante del elector, es decir, de la persona que elige. Lo que los separa irremediabilmente es el alcance de la elección; lo que los distancia es *hasta dónde* se puede elegir.

Supongamos que nos encontramos en un mundo imaginario compuesto por dos democracias que se gobiernan mediante los entornos ya mencionados. En ese contexto, tendríamos que admitir que, para los ciudadanos del entorno decisional I, *elegir* estaría delimitado por las preferencias ciudadanas por autoelegirse. Por su parte, los ciudadanos del entorno decisional II tendrían unas preferencias según las cuales *elegir* significa, además, *elegir a otro*. Por comodidad, denominemos a los ciudadanos del primer entorno como ciudadanos *d*, dejando la etiqueta ciudadanos *i* para representar a quienes se ubican en el segundo entorno.

Podríamos suponer que los entornos decisionales de ese hipotético mundo son el resultado de acciones concretas

impulsadas por los ciudadanos. Aunque no se pueda establecer si los agrupamientos son el resultado de un orden espontáneo u obedecen a cierta intencionalidad, lo concreto radica en que los d se agruparon conformando el entorno decisional I, mientras que los i decidieron conformar el entorno decisional II.

En ese hipotético mundo hay dos democracias que valoran la idea de *elegir*, pero estructuran dos entornos decisionales totalmente diferentes. Los ciudadanos d creen que la única forma de vivir en democracia consiste en autoelegirse, mientras que los ciudadanos i consideran que la única forma de vivir en democracia consiste en elegir a otro, porque solo siendo elegido por otros resulta posible autoelegirse.

Sin embargo, en ese mundo aparentemente en equilibrio hay una amenaza que está al acecho. Esta amenaza se desarrolla en dos momentos cuyo desenlace resulta previsible. Veamos.

Imaginemos que hay un tipo de ciudadano que, si bien originalmente fue etiquetado como d o como i respectivamente, resulta que ahora, con el paso del tiempo y por su constante accionar, conviene etiquetarlo de manera específica: como ciudadano k . De tal forma que los entornos decisionales quedan integrados de la siguiente manera: a) el entorno decisional I por ciudadanos d^* y ciudadanos k , b) el entorno decisional II por ciudadanos i^* y ciudadanos k . En donde: d^* más k conforman el grupo original de los ciudadanos d ; mientras que i^* más k

conforman el antiguo grupo de los ciudadanos i . Por tanto, la situación original queda ahora descrita de la siguiente forma:

Entorno decisional I. Los ciudadanos k son un grupo de ciudadanos que no quieren autoelegirse, pero ello no implica que quieran elegir a otros. En esta situación lo único que los d^* saben es que los k no se autoeligen; verbigracia, la única evidencia pública del accionar de los k es su negativa a autoelegirse.

Entorno decisional II. En este entorno el grupo de los k se caracterizan por no elegir a otro ciudadano, aunque resulta una incógnita para los i^* saber si el accionar de los k está o no marcado por la preferencia de querer autoelegirse.

Momento 1. En esta especie de microhistoria hay un primer momento revelador: de golpe, como si de un cimbronazo se tratara, los demócratas se dan cuenta de que la losa donde están parados no resulta tan sólida como pensaban. Los ciudadanos de ambos entornos comprenden que *todos* ya no es todos. En el entorno decisional I los ciudadanos k , los que deciden no autoelegirse, generan la terrible consecuencia que el *todo* original se ve reducido a d^* .

Nada impide, en ese entorno, que los ciudadanos k se autoelijan, pero ellos deciden no hacerlo. El *todos* ahora se

conforma por los que eligen autoelegirse. Por otra parte, las cosas no resultan muy diferentes en el entorno decisional II. Los ciudadanos k , al no elegir a otro, rompen la correspondencia entre *todos* eligen a algunos. No solo i^* ya no es idéntico a i , sino que hay una cuña residual que representa que al *todo* le falta algo.

Y la firme losa democrática ya no es tal, y no precisamente a causa de que el *todo* no pueda ser definido, sino como consecuencia de que el *todo* es el resultado de una acción colectiva que depende de la acción que cada ciudadano realice en función de sus creencias, preferencias e intereses. En definitiva, el *todo* no resulta solo un problema de quién lo integra, sino que es necesario verificar que los que lo integran elijan estar (voluntariamente) en ese conjunto.

Momento 2. Aun sin evidencia, resulta tentador para los ciudadanos del entorno decisional I suponer que los k son una especie de disidentes que, en el fondo, desean elegir a otros. Y los que están en el entorno decisional II pueden querer hacer un razonamiento similar y afirmar que lo único que desean los ciudadanos k es autoelegirse sin querer ser elegidos por otros.

Y en esta microhistoria no faltarán quiénes, al proponer un intercambio de disidentes, pasando los ciudadanos k de un entorno al otro, piensan lograr un nuevo (viejo) *statu quo*. Sin embargo, aunque los ciudadanos d^* e i^* puedan alimentar sus sospechas, no tienen evidencias para